NOVIEMBRE 26 SABADO Año de 1921

AÑO XI N.º 8.261 Ejemplar 10 céntms.

El Pueblo Manchego

CIUDAD REAL: Redacción Cruz, 8, pral. d.ª Administración Libertad, 4

DIARIO DE INFORMACION

FRANQUEO CONCERTADO Apartado núm. 15=Teléfono núm. 98

A gusto del colonismo francés

Supongamos que el Sr. D. Felipe Rodés no hubiera nacido en la provincia de Lérida, ni logrado la investidura parlamentaria por Balaguer, ni saltado en España desde la barricada republicana a la poltrona ministerial, sino que, por el contrario, hubiesen arrullado sus primeros vagidos o sus primeras piruetas coreógraficas las aguas del Sena, y llegado a la plenitud de su vida política en el partido colonista francés, se encontrarse de pronto ocupando un escaño en el Parlamento español, ¿qué os parece que diría el señor de nuestro supuesto, mirando a su Francia y al mayor lustre y provecho de su colonismo? Pues palabra más o menos, las que pronunció ayer este desacreditado D. Felipe: «Hay que abandonar Marruecos: hay que salir en seguida de Marruecos; Marruecos es el origen de nuestras malas venturas. ¡Qué felices seríamos en que nos dedicáramos, pura y simplemente, al cultivo de nuestro jardín!»

He ahí el fondo de la perorata rodesiana, que tantes esperanzas había suscitado en el colonismo galo. Seguramente que «La Depeche Marocaine», que en tantas ocasiones nos ha ofrecido con comentarios absurdos y hasta con sus grandes embustes, acogerá en su columnas todo o parte del discurso del Sr. Rodés.

Y es realmente, gallardo, calavera y atrevidillo este D. Felipe. No es orador que se prodiga. Más podría sentirse cansado por callar que por hablar. Pero es constante en sus própositos. Cuando cierra sus paréntesis de silencio suele ser para pedir el abandono de Marruecos. ¡Y que se alegren los colonistas galos!

Lo del atrevimiento es bien notorio. Este Sr, Rodés, que reprochaba ayer al Sr. Mura, sin razón, ciertas mudanzas de criterio en lo del problema marroquí es el mismo diputado que hablaba hace unos años como lo que era o se decia republicano y que ahora obstenta la condición de ex ministro de la Monarquía.

¿Es que cree el Sr. Rodés que es menos honesto rectificar o mitigar un criterio, que pasar de un régimen a otro, para adorar lo que quería quemar, ¡y quemar lo que decía adorar? ¡Hasta ahí podría llegar la frescura!

M. P.

Refranero pedagógico

Don Rufino Blanco y Sánchez, director de *El Universo* y profesor de Pedagogía fundamental de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid, acaba de publicar un folleto de elegante formato, que contiene 250 refranes pedagógicos esmeradamente recogidos después de haber estudiado a fondo los mejores repertorios paremiológicos y folkléricos de la lengua castellana.

Este *Refranero* lo publicó su autor por primera vez en el *Año Pedagógico Hispanoamericano.* La nueva edición, que es la segunda, se vende al precio de *cuarenta céntimos de peseta,* así en España como en América.

"El Pueblo Manchego,,

No acepta localidades de favor para ninguna clase de espectáculos.

Las entradas de sus redactores las paga, y cobra la publicidad de toros, teatros, cines etc.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Informaciones de los pueblos de la provincia

Valdepeñas

La anarquía de los transportes.— Lo intolerable y criminal.— Graves rumores de perturbación ¿de quién será la culpa?— Sensatez, pero energía.—Suspensión de facturaciones a Madrid y Andalucía.—¡Más de 400 vagones cargados detenidos en Baeza!-Se nos sitia por hambre.-¡Valdepeñas, a defenderse!

Es enorme lo que está pasando en esta estación de tanto tráfico. No es ya la anormalidad que un día y otro venimos pregonando desde estas columuas, es una completa anarquía que nos crea una situación tan difícil para la vida de este pueblo que es ya intolerable y criminal. ¿De quién es la culpa? No lo sabemos. Solo nos consta que por lo pronto se ha suspendido toda facturación para Madrid y Andalucía y que se dá el escándalo enorme de que vagones que salieron de aquí el día dos del corriente, el ventidos se encontraban detenidos aun en Baeza, donde existe la cifra aterrracora de CUATROCIENTOS VAGONES cargados sin salir para su destino. ¿Qué pasa? ¿Por qué se interrumpe de este modo la vida de una populosa ciudad, que no depende más que del vino y se le traba en tales términos que no se admiten facturaciones ni del Moral, ni Calzada y otros sitios, poniendo en peligro hasta la tranquilidad pública, pues corre el rumor grave, que nos apresuramos a consignar para que lo recoja quién deba, de actitudes extremas y violentas?

La situación que viene a crearnos la anarquía reinante en esta estación es mucho más grave de lo que parece, y nosotros rogamos se apuren todos los medios de pedir, de reclamar por las vías legales huyendo de la violencia, pero con energía, con toda la energía de un pueblo al que se le sitía por hambre, que eso viene a ser esta interrupción arbitraria, y aunque en la intención no exista, en los hechos que se derivan es criminal.

Es el momento de agruparse todos, como si un enemigo nos atacara, y defender el derecho, no el favor, a que se nos atienda y no se nos prive de los elementos de vida que nos son necesarios y sin los cuales no sabemos lo que pudiera pasar, por mucha sensatez y mucha cordura que se tenga.

CINCUENTA MIL ALMAS, que son las de los pueblos que con el nuestro dependen de este problema, reclaman urgentísima solución. ¿Quién tendrá la culpa y a quién cabrá la responsabilidad de lo que suceda?

* * *

Argamasilla de Alba

Pesetas que se esfuman

Al escribir estas líneas guíanos solamente el propósito de que el público sepa el caso harto bochornoso que con motivo de la función teatral a beneficio del Avión Ciudad-Real tuvo lugar.

Al formar varios jóvenes de esta localidad compañía con objeto de recaudar fondos para el antes mencionado avión solicitamos permiso de la empresa del teatro "Cervantes" para dar dos funciones de teatro; correspondiendo a la atenta misiva que les dirigimos, ofrecieron incondicionalmente el salón y principiamos a trabajar depositando desde luego nuestra confianza en los empresarios que creímos hombres probos y guiados al hacer su ofrecimiento de un alto interés patriótico.

No nos hubiéramos nunca figurado que estos que creímos honrados atendiesen solo al lucro personal importándoles un bledo que esas pesetas *distraidas* por ellos fuesen el pequeño óbolo que el honrado pueblo de Argamasilla quería aportar para la adquisición del Avión Ciudad-Real.

Apoderáronse desde luego de la "taquilla" con el "sano" propósito de poner a buen recaudo las equis pesetas que pudieran hacerse de las entradas; después cuando llegó la hora de mandar a Ciudad-Real la cantidad que habíamos recaudado que ascendió de 270 a 300 pesetas resultó que los *inocentes* empresarios creyeron lo más conveniente gastarse las pesetas buenamente que ya que no se empleasen en el avión «Ciudad Real» al menos nosotros las vimos volar de nuestras manos "que ya era algo."

No queremos hacer más comentarios.

Repúgnanos hasta el tratar de este caso que tan bajas deja las cualidades morales de una empresa.

A nuestro entender cuando una empresa cede un local incondicionalmente para dar dos funciones obrando un documento que lo acredite *no podrá intervenir en nada ni por nada* hasta tanto que esas funciones sean dadas.

Pisotearon su palabra, tiraron por tierra sus firmas ¿Qué se puede esperar de unos hombres que hacen esto?

Como hemos dicho antes no queremos extendernos en comentarios, queremos tan solo que el pueblo de Argamasilla sepa que cuando dé una función benéfica puede recurrir a los antes mencionados empresarios en la seguridad que las pesetas recaudadas si no son para el beneficio nos quedará la satisfacción de que engordamos a nuestra costa a una colección de «súidos».—*Los aficionados.*

Miguelturra

Teatro

El cuadro artístico titulado «La Juventud» puso en escena el domingo 20 de los corrientes y a beneficio de los soldados de este pueblo que están en Africa las obras siguientes: 1.º El drama sentimental en un acto "Juntate con buenos,,. 2.º El bonito juguete cómico "Enredos y Compromisos,,. 3.º La graciosa comedia en un acto "El sueño Dorado,,. Las pequeñas actrices Rita y Encarnación Sánchez Vizcaino, Brígida González, Raimunda Asensio, Victoria y Benita León, fueron muy aplaudidos en sus respectivos papeles; los jóvenes José Rivas, José Roldán, Lázaro Arévalo, Luis Pérez, Manuel Tercero, Evaristo Ruiz, Benildo Roldán y Obdilán Arenas, contribuyeron al éxito de la representación de citadas obras cumpliendo todos como buenos actores. Repetimos nuestra entusiasta felicitación a esta agrupación de artistas más que aficionados por la lección de patriotismo que nos dieron.

Muerte sentida

En la ciudad de Tarrasa (Barcelona) ha fallecido la virtuosa señora doña Faustina Alvaro esposa de nuestro querido amigo don Angel Sánchez Gutiérrez profesor que fué bastantes años de una de las Escuelas Nacionales de niños de esta villa.

Tan sensible desgracia ha sido muy sentida por las simpatías que la finada y su familia gozan apesar de su ausencia.

Nos asociamos al inmenso dolor que experimenta nuestro estimado D. Angel, hijos y demás familia, sirviéndoles de lenitivo estas líneas expresión fidedigna de nuestro pesar.

La reconstitución de nuestros viñedos y la Cámara Agrícola Provincial

La Cámara Agrícola Provincial que en tanto interes viene siguiendo el problema de la reconstitución de nuestros viñedos destruidos por la filoxera, se ha dirigido telegráficamente el excelentísimo señor Ministro de Fomento, en súplica de que sin perdida de momento dicte una disposición de carácter general inspirada en la conclusión 6.ª de las generales acordadas en el último Congreso Nacional da viticultura celebrado en Segovia.

Dicha conclusión dice así:

Sexta. Que visto lo mucho que se han multiplicado los viveros de vides americanas en los últimos años resulta necesario:

1.º Pedir al Ministro de Fomento se amplíe la suscripción técnico-oficial a todo el campo de particulares dedicado a reproducir vides, en el sentido de que no pueda circular planta alguna sin que lleve certificado facultativo de su calidad o variedad, de acuerdo, o como complemento a lo que dispone la R. O. del 21 de Diciembre de 1921.

2.º Que se encargen de este servicio especial, las sesiones Agronómicas y las Estaciones Enológicas respectivas.

3.º Que se considera igual toda venta de vides que no vaya acompañada del certificado de origen, quedando po lo tanto prohibida toda circulación de plantas que no cumplan el requisito que se desea.

Nos parece interensantísimo el asunto y creemos que el señor Ministro de Fomento, dictará cuanto antes la disposición que se solicita por nuestros técnicos y que servirá para garantir los intereses de los viticultores.

Como todo lo que se relaciona con la prosperidad de nuestra viticultura tiene una importancia excepcional, creemos que nuestros representantes en Cortes deben apoyar la gestión de la Cámara Agrícola.

Hospitales del Priorato

Intendencia Gral.

Ofrecimientos y donativos

D. Eleuterio Contreras, Párroco de Villamanrique, entrega 25 ptas. por una sola vez; Alcalde de Piedrabuena, a nombre del Ayuntamiento, suscribe un Boletín por cuatro meses a 100 pesetas cada mes; D. Luis Arcos, Párroco de Torralba, se suscribe con 10 pts. mensuales, y sus coadjutores D. Cesáreo García y don José Pinilla, con 2,50 y 2 respectivamente, al mes; D. Virgilio Arinero, Párroco de Arenales, se suscribe por tres meses a 5 pesetas cada mes; El clero parroquial de Membrilla, se suscribe por el importe de MEDIA CAMA mensual; D. Anastasio de Simón, Provisor de este Obispado, hace entrega de 50 pts. en metálico; El Ayuntamiento de Membrilla, entrega por conducto de D. Julián Lucendo y por una sola vez, 150 pts; D. Fortunato Sánchez, Teniente de Intendencia militar, hace un donativo a las Damas del Ropero del soldado de 6 chalecos de lana; D. Ramón Vidal, Párroco de Piedrabuena, ofrece 50 pesetas por una vez.

Entrega de Hospitales

En el Palacio Episcopal y mediante el acta notarial oportuna autorizada por el Sr. D. Alfredo Arias, se ha procedido por el Excmo. Sr. Obispo Prior a hacer la entrega oficial de estos hospitales al Ilmo. Sr. Gobernador Militar, en conformidad con las indicaciones recibidas del Excelentísimo Sr. Capitán General de esta Región.

Con esta ocasión el Reverendísimo Prelado dirigió telegramas dando cuenta del acto, a Su Majestad el Rey, Sr. Ministro de la Guerra y Capitán General.

Los textos del despacho enviado a Nuestro Soberano y de su contestación son los siguientes:

Telegrama del Prelado

A Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII, en su Palacio Madrid.

Al bendecir solemnemente en la capital del Priorato con asistencia y autoridades todo el hospital de evacuación que he instalado en mi palacio y hacer su entrega oficial al Gobernador Militar de esta plaza cumplo gustoso, con el grantísimo deber de ofrendarlo a lo persona augusta de su Majestad, Gran Maestre de las Ordenes Militares que en su constante anhelo por el engrnndecimiento de España, alienta con fervor insuperable, en unión de su Majestad la Reina todo patriótico empeño en honor de nuestro glorioso Ejército.—*El Obispo Prior de las Ordenes Militares.*

Telegrama de S. M. el Rey

Obispo Prior Ordenes Militares
Ciudad Real-Madrid. 22-19.

De todo corazón le agradezco, señor Obispo, el afectuoso mensaje me dirige con motivo de la solemne bendición del Hospital para heridos que ha instalado en

su Pal[illegible] Episcopal haciendo entrega del mismo al Gobernador militar de esa plaza. Crea que sé apreciar en cuanto valen los sentimientos de acendrado amor a la patria y al Ejército que le animan dando una ejecuente prueba de ello con su generoso y nobilísimo proceder digno de todo encomio. Le saluda reverentemente y con todo afecto.—*Alfonso Rey.*

Santa Iglesia Prioral

Publicación solemne de la Santa Bula,

Mañana primer domingo de Adviento, a las 9, tendrá lugar en la Santa Iglesia Prioral la solemne publicación de la Bula y será el encargado de la predicación el R. P. Cipriano Montero, Superior de los Misioneros del I. C. de María.

Los Sumarios e Indultos se expenden en las respectivas parroquias.

Nombramiento de comisión diocesana

El Rdmo. Prelado en su deseo de seguir prestando, no obstante la entrega oficial mencionada, su cooperación más decidida en favor de los heridos que sean hospitalizados en esta capital, ha constituido a este efecto y bajo su inmediato patronato una Comisión Diocesana, nombrando presidente de la misma al M. I. Sr. D. Eloy Fernández, Dignidad de Chantre de esta S. I. Prioral; tesorero al Muy Ilustrísimo Sr. D. Jesús Andrés, Canónigo; y secretario al Muy Ilustrísimo Sr. D. Florencio Fernández de Yepes, Canciller secretario de Cámara y Gobierno.

Al Sr. Tesorero de la Comisión se ha hecho entrega por el señor Intendente general D. Jorge de Mateo, del importe de los donativos recibidos hasta la fecha, y cuya relación, asi como la de los que se reciban últeriormente en la misma Tesoreria en favor de los heridos hospitalizados, y a inversión se publicarán por disposición del reverendísimo Prelado en el Boletin Oficial eclesiástico.

* * *

La obra del Ropero del soldado prosiguiendo en su benemérita y patriótica labor recibirá cuantas prendas de uso personal se le envien con destino a los heridos hospitalizados y donativos que se remitan al mismo efecto.

Cámara Agrícola Provincial

Bajo la presidencia de don Enrique Sánchez Cantalejo se celebró ayer sesión por la Cámara Agrícola con objeto de dar posesión a los nuevos vocaleselegidos.

Leida el acta de escrutinio por el Sr. Secretario resultaron elegidos los señores siguientes.

D. Manuel Recuero, 1872 votos; D. Jesús García Noblejas, 1860; D. Antonio Menchén 1844; D. Casimiro Céspedes, 1825; D. Aurelio Moreno, 1792; D. Francisco León, 1780; don Eloy Victor, 1787; D. Claudio Fernández, 1775.

El Sr. Presidente saludó en nombre de la Cámara a los nuevos vocales exhortándoles a que presten con el mayor entusiasmo su concurso para la resolución de los importantes asuntos que de ordinario se presentan a la deliberación de la Cámara, relacionados con los intereses Agropecuarios de la Provincia.

Hizo un relato sucinto de lo que habia sido hasta aquí la actuación de la Cámara Agrícola en los dos años que lleva de actuación, y puso de manifiesto los problemas planteados en cuya resolución han de intervenir los nuevos vocales.

Tuvo frases cariñosas de despedida para los que han cesado y acto continuo presentó la dimisión de la Junta directiva.

Los señores Recuero, Leon, y Menchén hacen uso de la palabra para responder cumplidamente al Sr. Presidente al saludo y afirmar en nombre de los nuevos vocales que sabryn hacerse acreedores a la confianza en ellos depositada.

El Sr. Marqués de Casa Treviño da lectura al estado de cuenta y existencia en caja para conocimiento de los nuevos vocales.

A propuesta del Sr. Recuero es reelegida la Junta directiva.

Para el cargo vacante de Vicepresidente se nombra a don Manuel Recuero.

Son reelegidos los socios cooperadores D. Andrés Olivas, D. José María Lorente, y don Angel Pérez, acordándose que para el cuarto lugar se pida un nombre al pueblo de Socuéllamos.

El señor presidente, después de dar las gracias a la Cámara por el honor que se le hacía objeto propuso que se entregue alguna cantidad para el avión Ciudad Real, acordándose contribuir con cien pesetas a la suscripción, lamentando todos que no se pueda disponer de más cantidad para este fin tan simpático y greional.

Se acuerda proponer al señor Ministro del Trabajo que para hacer posible la aplicación de la Ley del retiro obrero en lo que a la Agricultura se refiere, se provea a cada obrero de una cartilla personal, donde los patronos vayan poniendo sellos que venderá el Estado en número igual al de los días de trabajo encargándose el Estado con este ingreso de dar en su día las pensiones a los interesados. Estas cartillas serán registradas en la oficina correspondiente, donde se harán periódicamente las liquidaciones que se enviarán al Ministerio.

También se acordó comunicar a las demás Cámaras Agrícolas la solución que se propone para su conocimiento.

En la discusión de esta fórmula, que fué detenidísima, intervinieron todos los señores vocales. Se dibujaron dos tendencias: una defendida por el Sr. Recuero, de que se encargara el Estado del pago de estos retiros gravando la contribución con arreglo al líquido imponible y otra de D. Carlos Morales, conde de La Cañada, marqués de Casa Treviño y Cantalejo, sobre la adopción de las cartillas y de los sellos, procurándose como ya decimos, la Cámara por esta última solución.

Se dió cuenta de las gestiones hechas para resolver el problema de los trigos y harinas, leyéndose los telegramas del ministro de Hacienda, Fomento y presidente del Consejo, de acuerdo con las resoluciones de Gobierno adoptadas en favor de la Agricultura.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a la una de la tarde.

El abastecimiento de aguas y alcantarillado

III

Esta tarde a las 6 se reune el Cabildo municipal para oir las propuestas de prórroga de contrato que D. Rafael Picavea y D. Julián Soriano, en representación de la Sociedad General de Saneamientos de San Sebastián, hacen al pueblo de Ciudad Real.

Conocemos muy bien la palabra sugestionadora y la elocuencia imponderable del Sr. Picavea y por ello no dudamos que al espejuelo de sus hábiles razonamientos se pronuncie la indecisión de alguno que otro munícipe.

¡Lástima grande no seamos nosotros los que en derecho le escuchamos y podamos rebatir sus afirmaciones!...

El Sr. Picavea—no nos cabe duda—tratará de patentizar que las causas del incumplimiento del contrato se deben a mil circunstancias de fuerza mayor, la última será la referente al gravámen creado por la Ley de protección a las industrias, a las tuberías de hierro fundido que tienen contratadas y por traer aun de Francia. Nos dirá—en resúmen—que han variado las circunstancias y que no ha sido posible hacer en los dos años de contrato lo que al perfeccionarse éste era factible, porque hubo huelgas, crisis industrial y anormalidad de transportes, es decir, casos independientes a la voluntad de la Sociedad contratante y de verdadera fuerza mayor, para con éstos razonamientos venir a dar la sensación de reputar como imposible de cumplir la condición del plazo. Invocará el artículo 1116 del Código Civil «*las condiciones imposibles anulan la condición que de ellas dependa*»; tratará de patentizar alguna que otra infracción por parte del Ayuntamiento y terminará solicitando una ampliación de 2 ó 3 años para la terminación de las obras, sin ofrecer nuevas garantías. ¿Nos equivocaremos en éstos pronósticos? Así sea.

El Ayuntamiento suponemos se habrá percatado de la importancia del problema que se somete a su sanción Sus acuerdos yá venimos sosteniendo cuales deben ser «*o la prórroga a plazo fijo y corto garantida en metálico o título de la deuda por un valor no menos de 75.000 pesetas, o la caducidad con todos los pronunciamientos*». Nada de remiendos y paños calientes.

El Sr. Picavea sabe perfectamente que el Código Civil establece como primera regla para la interpretación y cumplimiento de los contratos «*el sentido literal de sus palabras*» (artículo 1.281) y por ellas juzga cuando son claras, como en éste caso afortunadamente, de la intención, de los contratantes, el Sr. Picavea sabe que por parte del Ayuntamiento no ha habido la menor infracción: el Sr. Picavea sabe que el texto de las clausulas de la escritura es precepto categórico e imperativo y según esa escritura, la rescisión viene como consecuencia ineludible e inmediata de la falta en la no terminación de las obras en el plazo estipulado: el Sr. Picavea sabe que el año de 1919 en que se firmó la escritura existía menos anormalidad, que en los años anteriores, el Sr. Picavea sabe, en fin, que el contrato que nos ocupa *no existe ya en derecho* y que puestos ante una interpretación inflexible lo que queda pediente entre la Sociedad General de Saneamientos y el Ayuntamiento de Ciudad Real es solo una liquidación de las consecuencias de ese contrato.....

El pueblo de Ciudad Real, quiere y además, necesita urgentemente, un abastecimiento de aguas y por eso, solo por eso, otorgaria la benevolencia de la prórrogra, pero no una prórroga que implique dilaciones *sin seguridades*, eso no se quiere por el pueblo, ni lo queremos nosotros, ni lo toleraríamos nosotros, Si no existen garantias para esa prórroga mil veces la caducidad.

Dentro de unas horas sabremos el resultado de la Asamblea y veremos hacia donde se orientan las opiniones. Buena voluntad no creemos falte a los señores concejales.

El problema ha pasado a un periodo culminante y nos ofrecerá materia para sucesivas epístolas, en las que hablaremos respecto al procedimiento que, a nuestro juicio, debe seguirse para llevar a efecto los acuerdos que se adopten porque ello es muy interesante en evitación de ulteriores consecuencias.

A la proposición sincera de Don Enrique Perez que el Ayuntamiento tiene tomada en consideración tambien le dedicaremos toda la amplitud que merece.

Hasta mañana.

VITÁLICO.

El debate de Marruecos toca a su fin

En el Senado pronunció un gran discurso el Capitán general de Madrid.—El martes hablarán Maura, Rodés y Lerroux.—Mañana por la noche regresará a Melilla el Alto Comisario.—Aprehensión de contrabando.—Los jefes parlamentarios a Barcelona.—Huelga resuelta en Málaga.

Madrid 26—11'50 tarde.

En Palacio

Despacho con el Rey

Esta mañana estuvieron despachando con el Rey, el Presidente del Consejo y el Ministro de la Guerra.

Dice Maura

A preguntas de los reporteros hubo de manifestarles el Sr. Maura, que no ocurria novedad, lo mismo en la peninsula que en Melilla.

Dice Cierva a la entrada

Al entrar en Palacio fué igualmente abordado por los periodistas el Ministro de la Guerra.

Informó a los reporteros que iba a dar firma al Rey al mismo tiempo les preguntó: ¿que se dice por ahi?

—Esto es lo que preguntamos nosotros a usted le contestaron.

—Pues yo esta mañana he conferenciado con el general Berenguer, y ahora me está esperando en el Ministerio para seguir haciéndolo.

—¿Cuándo se marcha?

—Creo que mañana por la noche.

A la salida

A la salida de Palacio fué igualmente interrogado por los periodistas el Sr. Cierva.

—¿Que ha puesto usted a la firma del Rey, señor ministro? le preguntó uno.

—Nada de particular.

—¿Nada de particular? insistió con intención el reporter.

—No no; todavia no hay nada de particular repuso el Ministro subiendo a su automóvil.

El debate de Marruecos

Un gran discurso del capitán general de Madrid en el Senado

Todos los comentarios políticos, no hacen más que ocuparse del magnífico y sensacional discurso, pronunciado ayer en el Senado por el capitán general de Madrid Sr. Marques de Estella.

Puede decirse que ha sido uno de los discursos pronunciados en el debate de Marruecos, que mayor impresión han causado.

Refiriéndose a él, el Conde de Ramanones, decía que de ese discurso se hablaría, por mucho tiempo, y que la única forma de contestarle, habría de ser desde la Gaceta.

En el congreso toca a su fin el debate de Marruecos

En la sesión del martes, hablarán los señores, Maura, Lerroux y Rodés.

Con la intervención de estos señores, puede darse por terminado en el Congreso, el debate de Marruecos.

Tambien existe el propósito, de llevar a discusión el proyecto sobre recompensas militares.

Un juicio de Romanones

El Conde de Romanones, hablando de la próxima semana parlamentaria, decia, que habia de ser, para el Gobierno más dificil que las anteriores.

En Gobernación

Regreso de la Reina Madre

Comunica el Gobernador de San Sebastián, que en el sudexpreso regresa a Madrid S. M. la Reina Cristina, adonde habia ido, para visitar el Hospital de Sangre, instalado en su palacio de Miramar.

Un hundimiento

En Alcázar (Lérida) se hundió, el piso de una casa, pereciendo el vecino Jaime Roig.

Los sábados del Ministro

El Ministro de la Gobernación dijo este amedíodia, a los periodistas, que los sábados, los dedicaba a la resolución de los expedientes, de concesión de cruces, de beneficencia, de primera, y segunda clase, pues los de concesión de Grandes Cruces, habian de serlo por el Gobierno.

Los conflictos sociales

Huelga resuelta

Se ha resuelto en Málaga satisfactoriameute, la huelga de carniceros, sacrificándose las reses, suficientes para el consumo de la ciudad.

En Hacienda

Aprehensión de contrabando

En el Ministerio de Hacienda se ha facilitado una nota oficiosa, esta mañana en la que se detallan las aprehensiones, llevadas a cabo, por las fuerzas de carabineros en el pasado mes de Agosto.

79 reses de ganado mayor, 2.815, de ganado menor, 86.983, kilogramos de tabaco, 2 buques, 5 carruajes, 2, aparatos para la fabricación de alcohol, y 182 reos.

Los jefes parlamentarios a Barcelona

Esta mañana a las nueve y media, han marchado a Barcelona, para visitar la instalación, de la próxima exposición de Industrias elécricas, los jefes parlamentarios y periodistas madrileños.

Relación de los nombramientos de Jueces Mancipales

que han de ejercer sus funciones durante el cuatrienio de 1922 a 1925.

Alcázar de San Juan, don Alvaro González Arias.

Argamasilla de Alba, don Fernando Chacón Hervás.

Campo de Criptana, don Jesús Jiménez Casero.

Herencia, don Antonio López Sepúlveda y Jiménez Abendaño.

Agudo, don Juan Francisco Ajenjo Palacios.

Alamillo, don Julián Crespo Tirado.

Almadén, don Enrique Gargantiel Rubiano.

Almadenejos, don Juan González García.

Almagro, don Tomás Almodovar Pérez.

Bolaños de Calatrava, don José María Carretero Gavilán.

Calzada de Calatrava, don Federico Muñóz de León.

Abenójar, don Matías Villarreal Mendiola.

Aldea del Rey, don Juan Bautista Ciudad Pardo.

Almodóvar del Campo, don Pio Ruiz Jimenez.

Argamasilla de Calatrava, don Rafael Pasamontes Gascón.

Brazatortas don Jenaro Toledano Gómez.

Cabezarados, don Consolación Fernández Zamora.

Cabezarrubias del Puerto, don Lucio Serrano Martín.

Caracuel de Calatrava, doña Mercedes Chincharrón Camacho.

Corral de Calatrava don Hilario Caballero Morales.

Ballesteros de Calatrava, don Francisco León Rodriguez.

Cañada de Calatrava don Inocente Cortes Val.

Carrión de Calatrava, don Urbano Recuero Monedero.

Ciudad-Real, don Vicente Escobar Cuevas.

Arenas de San Juan, don Julián Moreno Guzmán.

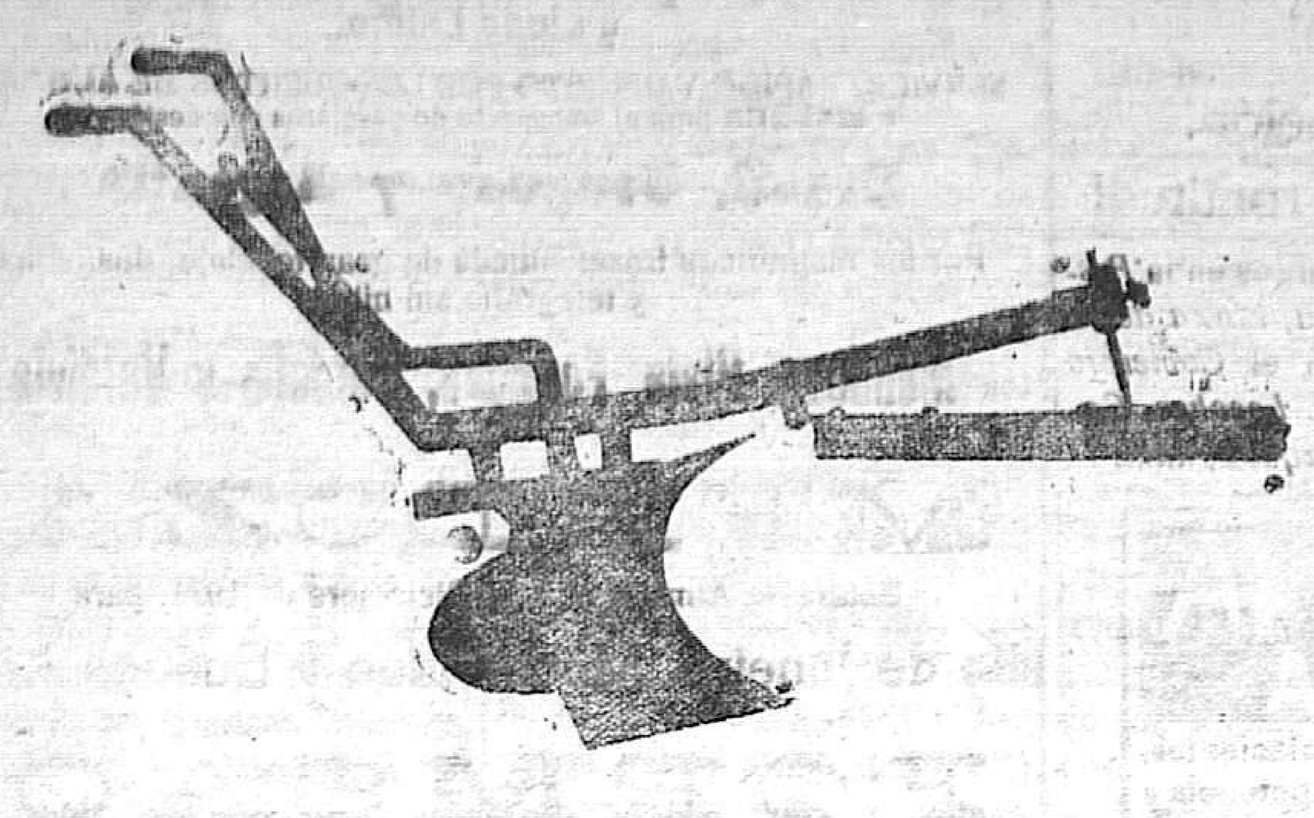
Daimiel don Manuel Ruiz de la Sierra.
Las Labores, don Eusebio Calcerrada Calcerrada.
Manzanares, don Antonio Sánchez Cantalejo.
Membrilla, don Antonio Menchén Arias.
Alcoba, don Conrado Salgado Segundo.
Alcolea de Calatrava, don Celedonio Pérez de Madrid.
Anchuras, don José García Chico y Olmos.
Arroba, don Ceferino Torres López.
Fernancaballero, don Dulce Ramirez Pineño.
Fontanarejo, don Trinidad Pabón Fernández.
Horcajo de los Montes, don Leopoldo Ferrer Marfil.
Luciana, don Julio Delgado Simón,
Almuradiel, don Daniel de Castro Fresno.
Castellar de Santiago, don Joaquín Martinez García,
Santa Cruz de Mudela, don Sabas Gracia Sánchez.
Moral de Calatrava, don Arnelio Cañadas Cañadas.
Albaladejo de los Freires, don Jeaquin González Tavira.
Alcubillas, don Jesús González González.
Alhambra, don Jesús Moreno de León.
Almedina, don Félix Serrano Ginés.
Carrizosa, don Gregorio Palomo Parra.
Cózar, don Licerio Fernández Yáñez.
Fuenllana, don Edilberto Rodriguez Martinez.
Montiel, don Manuel Verdú Vicen.

Imp. de Corra, Buitrago y Vega.—C-Real

Anuncios económicos

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) VITORIA

Capital: 5 millones de pesetas



LA CASA MAS IMPORTANTE DE ESPAÑA EN EL RAMO DE CONSTRUCCION DE

Maquinaria Agrícola

Representantes exclusivos en toda España de la

Casa MASSEY-HARRIS de Londres y de los tractores TITAN Y TANQUE RENAULT

Especialidad en arados de verdadera giratoria y fija. Gradas de todas clases, Sembradoras, Molinos, trituradores, Segadoras, Trillos, Aventadoras, etc., etc.

Representación exclusiva del acreditado motor LISTER, tipo vertical.

Maquinaria vinícola de superior calidad.

Personal práctico y piezas de recambio en abundancia.—Reparación de toda nuestra Maquinaria.

ESCRIBID SOLICITANDO PRECIOS Y CONDICIONES A LA SUCURSAL DE

AJURIA Y ARANZABAL (S. A) EN CIUDAD REAL

CALATRAVA, NUM. 5.

Sucursales

PARA LA VENTA EN ESPAÑA

Valladolid	*Alfonso XIII, núm. 11.*
Burgos	*Casa Blanca.*
Palencia	*Casado Alisal, 17.*
Villada	*Plaza Mayor.*
León	*P. Isla, letra Z.*
Salamanca	*Avenida Canals.*
Mérida	*Cardero, 5.*
Huesca	*Calle Zaragoza.*
Córdoba	*Gran Capitán, 22.*
Albacete	*Alfonso XII, 6.*
Murcia	*Frenería, 3.*
Madrid	*Príncipe, 18 y 20.*
Talavera	*Padilla, 5.*
Zaragoza	*Plaza del Pilar, 29 29 y 30*
Lérida	*Rambla Fernando.*
Pamplona	*San Ignacio, 4.*
Logroño	*Vara del Rey, 18.*
Miranda	*Carretas, 3.*
Briviesca	*Medina, 31.*
Oviedo	*Fray Ceferino, 3.*
Lugo	*Reina, 21.*
Pontevedra	*García Camba.*

ANIS BALMASEDA
(Malagón)

LA ESTRELLA

Sociedad anónima de Seguros genuinamente Española

Domicilio social MADRID, Espoz y Mina 6.

CAPITAL DESEMBOLSADO=Pesetas 5.000.000.

«LA ESTRELLA» tiene constituido el depósito que exige la Ley

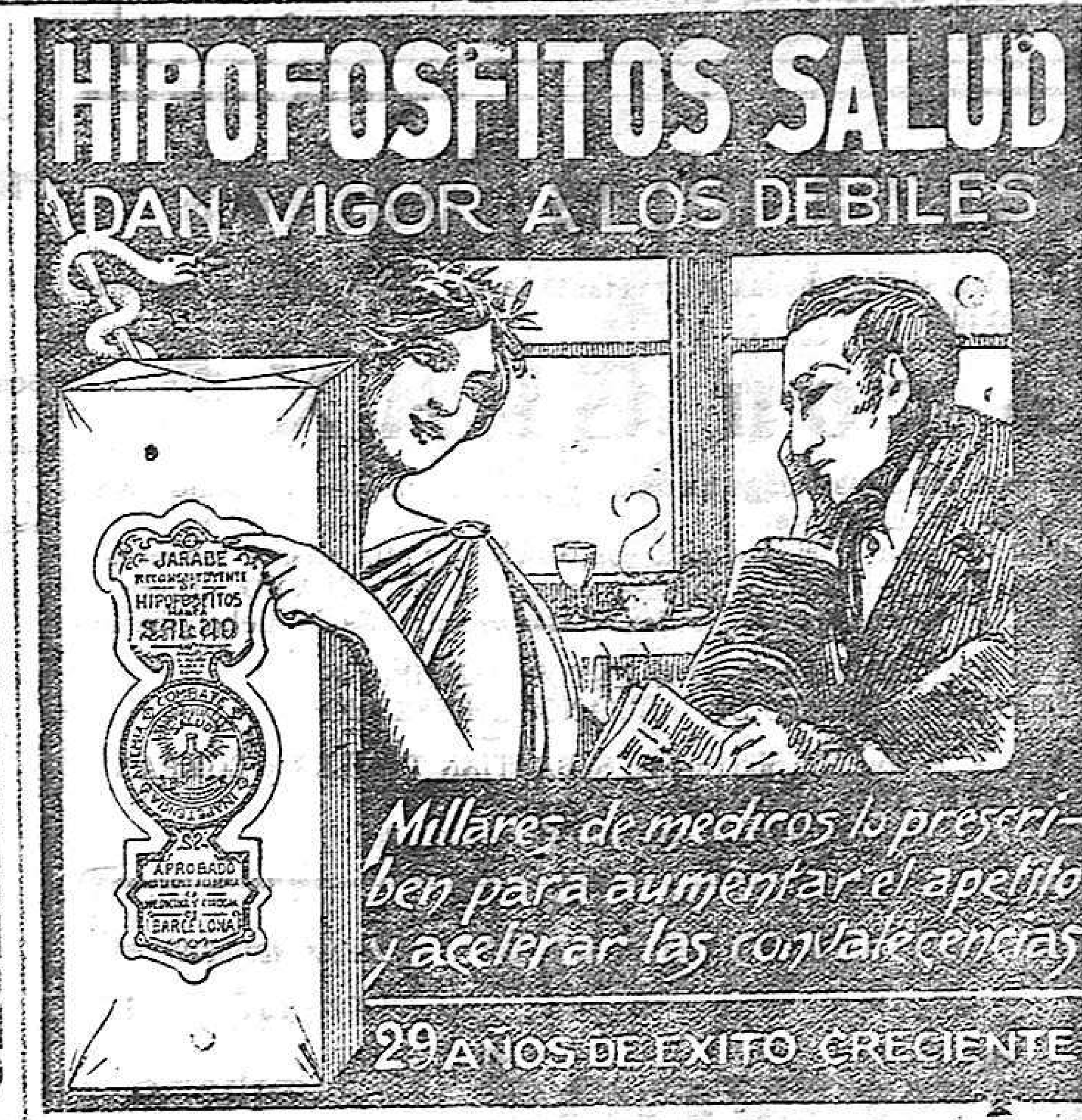
Seguros contra incendios:: Seguros sobre la vida:: Seguros de transportes marítimos:: Seguros de transportes terrestres: Seguro de rentas vitalicias inmediatas: Seguros contra incendios de la cosecha:: Seguros de Paquetes postales:: Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS.—*Banco Hispano Americano, Banco de España, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Español de Río de la Plata.*

Representantes: en todas las capitales y pueblos importantes de Esp

Anuncio autorizado por la Compañía general de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911

SUBDIRECTOR en CIUDAD REAL: LUIS MUÑOZ



DOMICILIO SOCIAL PARIS Rue le Peletier, 8 y 10

LA URBANA

Compañía de Seguros contra Incendios

DELEGACION GENERAL EN ESPAÑA: Carrera de San Jerónimo 34.—**MADRID**

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparato de vapor, etc.; las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito).	5.000.000 de francos.
Capital desembolsado	1.250.000 de idem.
Activo de la Compañía	117.546.000 de idem.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Director en la provincia de Ciudad Real

VENTURA CREGO

CIUDAD REAL, Mejora, 3

Aprobado el presente anuncio por la Comisaría general de Seguros de 16 de Octubre 1915.

LA CATALANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS Contra INCENDIOS

Fundada en BARCELONA EL AÑO 1868

DELEGADO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL

ENRIQUE PEREZ, Caballeros, 4

Chocolates y Cafés Superiores

BARRENENGOA

Calatrava, 7 Ciudad Real

Sobrinos de Prudencio de Ygartua

ATOCHA, NÚM. 88. **Madrid**

Almacenes de Hierro

Ferretería y Cemento

Solicítense precios

Exportación a Provincias

Grandes existencias en vigas doble T y forma U y demás clases de hierros.

ESPECIALIDADES

en herrajes para obras, clavazón de todas clases, herramientas para Artes y Oficios, Ferrocarriles y Minas, Máquinas de taladrar y de punzonar, Fraguas portátiles.

Puertas Metálicas

de diferentes sistemas para portadas.

Cementos

de varias marcas, siempre en existencia.

Anuncio

Se venden las Bodegas de la Sociedad Vinícola «La Esperanza» con 55.000 arrobas de envase, maquinaria moderna a vapor, aparato de alcoholes, caldera de flemas, piperío, bidones y todo lo necesario para el negocio de vinos y alcoholes.

Pedro Muñoz (Ciudad-Real)

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

A PRIMA FIJA

Domiciliada en MADRID: Olózaga, núm. 1

GARANTÍAS

Capital Social: Pesetas 12.000.000

Primas y Reservas: Ptas. 52.599.987'80



Esta Gran Compañía Nacional ha satisfecho por Siniestros ocurridos en la Provincia de Ciudad Real durante el año 1916........ Pesetas 54.231'19.

INCENDIOS-VIDA

53 AÑOS DE EXISTENCIA

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre la Vida, Seguros contra Incendios, Seguros de Valores, Seguros contra Accidentes

Director en Ciudad Real: CÉSAR PADRÓS CALVO, Sauco Diez. 18 (Antes Mata)

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

Estómago é Intestinos

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etcétera. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

SOLA

GRAN CERÁMICA

ELECTRO MECÁNICA

FÁBRICA DE MOSAICOS

hidráulicos de variados y elegantes dibujos para pavimentos.

Teja plana y árabe.

Ladrillo hueco y macizo, tuberías, baldosín, macetas y jarrones

ladrillo refractario

Azulejos de todas clases y dibujos.

Cementos y toda clase de Materiales de Construcción.

EMILIANO JURADO NIETO, Puerta de Granada, CIUDAD REAL.

Ornamentos de Iglesia

Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino.

Pídanse catálogos y muestras

García Mustieles Mayor, 34.—Madrid

MÚGICA, ARELLANO Y COMPAÑÍA

INGENIEROS ✦ ✦ PAMPLONA

SUCURSAL EN CIUDAD REAL, LANZA, NUMERO 1

Representantes exclusivos en España del material DEERING - - Tractores TITAN Doring

SUCURSALES

Madrid	*Albacete*
Zaragoza	*Badajoz*
Logroño	*Valladolid*
Sevilla	*Mancos*
Córdoba	*Palencia*
Barcelona	*Zamora*
Ciudad-Real	*Victoria*

Segadoras atadoras, Agavilladoras, Espigadoras, Espigadoras Trilladoras, Guadañadoras, Rastrillos, Henificadoras, Cultivadores, Gradas y Sembradoras.

Hilo SISAL legítimo para segadoras.

Grandes depósitos de piezas de recambio y servicios completos de mecánicos.

Trillo de discos aventadoras.

Representación exclusiva de las trilladoras RUSTON.

Locomóviles y tractores de vapor.

Material de Cultivo legítimo PLANET.

Arados para tractores y tracción animal PARLIN etc. ORENDORFF.

Arados Brabant MELOTTE y en general toda clase de maquinaria Agrícola Eléctrica é Industrial.